

ANEXO N°02

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

I AREA USUARIA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
II OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO	
III DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none">a) Monitoreo del Plan Anual de Contrataciones Periodo 2022, debiendo gestionar sus modificaciones de ser el caso.b) Realizar el estudio de mercado para la determinación del valor referencial de los procedimientos de selección de la Entidad, según lo programado en el PAC 2022.c) Formulación de los Expedientes de Contratación de los Procedimientos de selección de la Entidad que incluye la gestión de su aprobación, de los procedimientos de selección señalados en el literal b)d) Participación de comités de selección en representación del OEC.e) Conducir los procedimientos de selección de la Entidad a cargo del OEC.f) Gestión de perfeccionamiento de los contratos derivados de los procedimientos de selección de la Entidad incluyendo la elaboración y registro en el SEACE de los mismos, así como la elaboración de los diferentes contratos que la Entidad requiera.g) Registro en el SEACE de la información de los procedimientos de selección de la Entidad.h) Apoyo en el trámite administrativo para las adquisiciones de bienes mediante el uso de catálogo de Perú Compras.i) Apoyo en la fiscalización posterior de procedimientos de selección desarrollados en el ejercicio 2022.j) Gestión de perfeccionamiento de los contratos derivados de adquisiciones y/o contrataciones menores a 08 UIT.	
IV PLAZO O DURACIÓN DEL SERVICIO <p>El plazo de duración del servicio es de 04 (cuatro) meses contados a partir del día de la firma del contrato o al 30 de diciembre 2022.</p>	
V REQUISITOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN ACADÉMICA: Estudios superiores concluidos (Economía, Derecho, Administración, Contabilidad, Ingenierías y otras a fin) Titulado.• EXPERIENCIA LABORA: mínimo 02 años en Entidades Públicas o Privadas en el área de logística y/o abastecimiento• Certificado por OSCE.• Contar con RNP.	
VI FORMA DE PAGO <ul style="list-style-type: none">- La Entidad realizará el pago mediante 04 (cuatro) armadas mensuales, posterior a la presentación de informe de actividades.- Contraprestación mensual mínimo de S/ 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos con 00/100 soles)	
VII COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO <p>La supervisión estará a cargo del Coordinador de Área de Abastecimiento.</p>	
VIII AFECTACIÓN PRESUPUESTAL <ul style="list-style-type: none">• META 16• ESPECÍFICA : 23.2 9.1 1• FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Directamente Recaudados.	
IX CONFORMIDAD DEL SERVICIO <p>Coordinación de la Coordinación de Abastecimiento</p>	